

EN DIÁLOGO CON LA REALIDAD SOCIAL. A PROPÓSITO DE LOS ESCRITOS DE MORAL SOCIAL DEL PROFESOR TEODORO LÓPEZ

[IN DIALOGUE WITH SOCIAL REALITY. ON THE WRITINGS ON SOCIAL
MORALITY OF PROFESSOR TEODORO LÓPEZ]

GREGORIO GUITIÁN

Resumen: Este escrito presenta algunos de los rasgos más sobresalientes de los escritos del Profesor Teodoro López sobre Moral Social. La naturaleza de la Doctrina Social de la Iglesia, la atención a la contribución de las ciencias sociales, la necesidad de mantener un diálogo con la ciencia económica o la preferencia por los temas de actualidad de mayor dificultad fueron algunas de las constantes de su trabajo en el campo de la Moral Social.

Palabras clave: Teodoro López, Moral social.

Abstract: The paper offers an insight of the most remarkable features of the writings of Professor Teodoro López on Social Morality. The nature of the Social Doctrine of the Church; the attention to the contribution of social sciences; the need for maintaining dialogue with economy or the preference for the analysis of challenging issues in current society were some constant elements of his work on Social Morality.

Keywords: Teodoro López, Social Morality.

El título que llevan estas páginas pretende recoger uno de los rasgos más sobresalientes del trabajo académico del Profesor Teodoro López en el área de la Moral Social. La búsqueda del diálogo refleja, en efecto, su afán por hacer una teología atenta a la realidad del momento, una teología que tuviera en cuenta, además, las enseñanzas y perspectivas que proporciona la historia.

En este escrito quisiera reflejar y agradecer la figura académica e intelectual de este amable sacerdote que dedicó sus mejores energías a la enseñanza e investigación de la Moral Social¹. Don Teodoro destacó por su claridad de mente y de exposición, la agudeza de sus intuiciones, la valentía para abordar los temas conflictivos, y todo ello con un fino sentido del humor, un modo de ser y de hacer, que le convertían en un hombre que se hacía querer.

1. ENRAIZADO EN LA HISTORIA

El Profesor Teodoro López nació en Villafruela del Condado (León) el 20 de enero de 1940. Ingresó en el Seminario menor de la Diócesis de León en 1951 y, tras realizar los estudios institucionales de Filosofía y Teología, recibió la Ordenación sacerdotal el 8 de junio de 1963.

Pocos años más tarde vino a la Universidad de Navarra a estudiar —y entrenar— la Licenciatura en Sagrada Teología. Efectivamente, Don Teodoro formó parte de la primera promoción, que obtuvo la Licenciatura en 1969. Prosiguió realizando el doctorado en el área de Teología Histórica, en 1970 fue nombrado Ayudante de la Facultad de Teología y en 1972 obtuvo el título de Doctor.

Su tesis doctoral, dirigida por el Prof. Amador García Bañón, versó sobre el binomio «fides et mores»². Este estudio de Teología histórica da cuenta del origen y sentido preciso de la expresión que se emplea habitualmente para referirse al objeto del Magisterio, y que sirvió para delimitar el alcance de la infalibilidad tal y como fue definida en el Concilio Vaticano I. A mi modo de ver, quien conoce los escritos posteriores de Moral Social del Profesor Teodoro López

1. Estoy seguro de que otras personas están más cualificadas para llevar a cabo el propósito mencionado que el que escribe estas líneas, pero también es cierto que la Providencia tuvo a bien que trabajara junto a Don Teodoro durante los últimos tres años de su vida y que, de alguna manera, recibiera de sus manos el testigo del estudio de esta disciplina moral.

2. T. LÓPEZ, *El binomio «Fides et mores»*. Extracto de la Tesis Doctoral presentada en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, Pamplona 1976. Posteriormente publicaría dos artículos en «Scripta Theologica» sobre el binomio en el Concilio de Trento y en la literatura medieval.

pez y se remonta a su tesis, descubre el origen de dos elementos constantes en su trabajo teológico: el deseo de hacer luz sobre las cuestiones conflictivas y el interés por los aspectos históricos de los temas tratados.

En efecto, con ocasión de la Encíclica «*Humanae vitae*» se plantearon objeciones a la competencia e infalibilidad del Magisterio en lo relativo a la ley natural. Esto afectaba, como consecuencia, al alcance del binomio «*fides et mores*» y, en particular, a las costumbres. La tesis del Profesor Teodoro López es una investigación histórica sobre el origen y sentido de esta fórmula desde la Patrística hasta los años posteriores al Concilio Vaticano I. Muestra, entre otras cosas, la consistencia y oportunidad del significado y alcance que siempre le ha dado el Magisterio.

En 1974 Don Teodoro fue nombrado Profesor Adjunto de «Historia de la Teología y Magisterio». En los años sucesivos se ocupó, con frecuencia en colaboración con el Prof. Gonzalo Aranda, de diversos temas entonces problemáticos como la especificidad de la moral cristiana, algunas cuestiones sobre la sexualidad humana, las absoluciones colectivas, etc.³ Son trabajos donde ya se puede ver una característica de la obra del Prof. Teodoro López: el orden y claridad de exposición.

Repasando la bibliografía puede verse cómo a partir de las raíces de la teología histórica crecía el tallo, que se iba haciendo tronco, de la Teología Moral; tronco que a su debido tiempo echaría las ramas, hojas, flores y frutos de sus escritos de Moral Social y en particular sobre la Doctrina Social de la Iglesia. Ese cuidadoso desarrollo está jalonado por un acontecimiento especialmente significativo: en 1978, compaginando la actividad docente e investigadora, el Profesor Teodoro López comenzó a cursar Derecho Civil en la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra hasta obtener la Licenciatura en 1983.

Esta ampliación de estudios obedece a una convicción suya, muy relacionada con la metodología propia de la Moral Social y de la Doctrina Social de la Iglesia (en adelante DSI). Para poder servir eficazmente a la sociedad la

3. T. LÓPEZ, «La existencia de una moral cristiana específica. Su fundamentación en Santo Tomás», en *Scripta Theologica*, 6 (1974) 239-271; T. LÓPEZ y G. ARANDA, «Lo específico de la moral cristiana. Valoración de la literatura sobre el tema», en *Scripta Theologica*, 7 (1975) 687-766; IDEM, «Lo específico de la moral cristiana, II. El tema en la Comisión Teológica Internacional», en *Scripta Theologica*, 8 (1976) 663-682; IDEM, «La declaración "Persona Humana". Líneas doctrinales y resumen crítico de algunos comentarios», en *Scripta Theologica*, 9 (1977) 1083-1118; T. LÓPEZ, «La sexualidad en la revelación cristiana. Estudio teológico moral», en AA.VV., *Análisis de la sexualidad*, Eunsa, Pamplona 1978, 225-274; IDEM, «Nuevos documentos en torno a las absoluciones colectivas», en *Scripta Theologica*, 10 (1978) 1161-1174, etc.

DSI necesita previamente un conocimiento cercano de la realidad social. Esta tarea requiere por parte del teólogo una aproximación a las ciencias sociales, capaces de ofrecer un conocimiento más certero de las distintas dimensiones de la vida del hombre en sociedad. El Profesor Teodoro López entendió que el conocimiento de la ciencia jurídica sería de gran utilidad para entablar un diálogo fecundo entre la Teología Moral y el ámbito de la política, la economía, etc.

2. AL SERVICIO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Precisamente 1983 es el año en que se publica su primer escrito sobre un tema de DSI. Además de la presentación del Cuaderno de «*Scripta Theologica*»⁴ *Trabajo humano y Doctrina Social de la Iglesia*⁵, aparece su artículo *Iglesia y reforma social*, también como parte de otro Cuaderno sobre el primer viaje de Juan Pablo II a España. Al hilo de la enseñanza del Pontífice, el Profesor Teodoro López se centraba en la responsabilidad de los fieles laicos en la tarea de renovar la sociedad española y sus estructuras, manteniendo siempre viva la propia identidad cristiana. En este contexto se refería a los rasgos esenciales de la identidad cristiana, «que consistirían en la profesión de la fe de la Iglesia con el nivel de certeza que le es propio, y en el asumir unos valores éticos y morales, percibidos desde la razón y urgidos por la fe, que exigen una determinada forma de conducta tanto a nivel individual como en el orden social, conducta que es posible con la ayuda de la gracia»⁶.

Fueron años de docencia ordinaria en la Facultad de Teología. Anteriormente (entre 1973 y 1981) había enseñado también en las facultades de Medicina y Filosofía y Letras, y posteriormente —hasta el año anterior a su fallecimiento— en la Facultad de Derecho. En esta última el Profesor Teodoro López enseñaba una asignatura de cuestiones de DSI sobre política y economía. Lo menciono expresamente porque —digámoslo todo— Don Teodoro se encontraba allí muy a gusto y tenía un gran aprecio a esa Facultad por razones obvias.

Quienes tuvimos ocasión de asistir a las clases del Profesor Teodoro López recordamos la elegancia y claridad de su discurso que, combinado con la precisión de los términos empleados y el bagaje de conocimientos acumulado a lo largo de los años, dejaba en el oyente la certeza de estar ante una autoridad

4. El Profesor Teodoro López formó parte del Comité de Dirección de *Scripta Theologica* durante siete años (1983-1990) y colaboró en la revista durante muchos otros.

5. Cfr. «Trabajo humano y Doctrina Social de la Iglesia», en *Scripta Theologica*, 15 (1983) 155-237.

6. T. LÓPEZ, «Iglesia y reforma social», en *Scripta Theologica*, 15 (1983) 819-837.

en la materia. Además, Don Teodoro sabía interpelar a los alumnos con preguntas que conseguían suscitar el interés y llevaban a plantearse los diferentes temas con más profundidad.

Uno de los primeros aspectos de la DSI que ocuparon al Profesor Teodoro López fue precisamente el de la oportunidad de dicha doctrina. Como es sabido, la DSI fue puesta en entredicho en los años inmediatamente posteriores al Concilio Vaticano II, llegando a producirse la denominada «crisis de la DSI». Como no podía ser de otra manera, el Profesor Teodoro López recogió el guante⁷, trabajó el itinerario redaccional de la Const. Past. «Gaudium et Spes» (GS) con los profesores Francisco Gil Hellín, Augusto Sarmiento y José María Yanguas, con quienes publicó una obra de referencia⁸ y, por su parte, escribió el que —en mi opinión— es uno de sus dos mejores artículos: *La Doctrina Social de la Iglesia. Balance del postconcilio*⁹.

Dividido en dos partes, este interesante estudio refleja el perfil académico y las constantes del pensamiento del Profesor Teodoro López acerca de la DSI. Quisiera detenerme brevemente en una relevante aportación en el terreno histórico, aunque desde el punto de vista de la DSI no es lo más importante del artículo.

Después del Concilio algunos autores habían insistido en la necesidad de abandonar la expresión «Doctrina Social de la Iglesia» por considerarla equívoca e inadecuada, alegando además que el Concilio había apoyado este propósito al no utilizar la expresión en textos conciliares que, por su temática, deberían haberla empleado. De entre estos autores destacaba por su autoridad M.D. Chenu, quien además insistía con fuerza en lo improcedente de la expresión¹⁰. El Profesor Teodoro López puntualizaba que, de hecho, varios documentos además de la GS habían empleado esa fórmula. Sin embargo se encontraba ante una grave afirmación del Profesor Chenu sobre el texto de la GS: «El vocablo (doctrinam) fue introducido de manera subrepticia e indecorosa después de la promulgación conciliar»¹¹.

7. Puede verse una primera aproximación en T. LÓPEZ, «Actualidad de la Doctrina Social de la Iglesia», en AA.VV., *La misión del Laico en la Iglesia y en el mundo. VIII Simposio Internacional de Teología*, Pamplona 1987, 427-435.

8. Cfr. F. GIL HELLÍN, A. SARMIENTO, T. LÓPEZ y J.M^a YANGUAS, *Constitutionis Pastoralis Gaudium et Spes. Synopsis historica III de cultura, vita oeconomica-sociali, vita communitatis politicae et de pace*, Eunsa, Pamplona 1991.

9. T. LÓPEZ, «La Doctrina Social de la Iglesia. Balance del postconcilio», en *Scripta Theologica*, 22 (1990) 809-842.

10. Cfr. M.-D. CHENU, «La “doctrina social” de la Iglesia», en *Concilium*, 140 (1980).

11. *Ibid.*, 533; y anteriormente en IDEM, *La doctrine sociale de l'Eglise comme ideologie*, Paris 1979, 88.

Teniendo a la vista las aportaciones de otros autores pero corrigiéndolas en un punto esencial, el Profesor Teodoro López hizo notar que la introducción de la expresión obedeció a una petición expresa de varios Padres conciliares, formulada en uno de los «modos», admitida y aceptada por amplísima mayoría al término de la última Congregación General previa a la votación global de la Constitución. Sin embargo, y sorprendentemente, el texto que se sometió a votación en el día fijado había sufrido una inexplicable variación (en lugar de «*socialem suam doctrinam docere*» decía «*suam doctrinam de societate docere*»). Ante la reclamación posterior a la votación de varios Padres conciliares, la *Editio Typica Vaticana* volvió a emplear la expresión original tal y como fue aprobada en el aula.

Así las cosas, el Profesor Teodoro López concluía mesuradamente que «los complejos avatares de su historia redaccional no permiten afirmar que haya sido introducida en el texto conciliar de “manera subrepticia e indecorosa después de la promulgación conciliar”. Las Actas atestiguan claramente que la fórmula fue introducida por el cauce reglamentario de un “modus” presentado por algunos Padres conciliares y aceptado por la Comisión competente. Luego, tras su incorporación al texto, fue votado favorablemente por la Congregación General. Lo que no hubiese sido legítimo es suprimir la fórmula por otros cauces no reglamentarios. Precisamente lo que hizo la Políglota Vaticana, en la edición oficial de los textos conciliares, fue subsanar un error, volver al texto auténtico aprobado en el aula conciliar, no dando validez a un cambio en el texto que se había introducido de manera ilegítima»¹².

Una de las aportaciones más relevantes de este artículo es precisamente la lúcida visión panorámica de la situación de la DSI en el postconcilio. Como siempre, el Profesor Teodoro López tenía en mente las críticas más extendidas y, al hilo de la exposición, iba haciendo ver lo que tenían de cierto y aquello en lo que podían ser corregidas. Después de mostrar los cambios de perspectiva introducidos por el Concilio en materia teológica y, en particular, en la eclesiología, hacía notar las implicaciones que tenían para la DSI. Llegaba así al punto clave de su pensamiento. Más que abandonar la DSI como algunos proponían, «las enseñanzas conciliares reclaman un esfuerzo de reflexión sobre el estatuto epistemológico de la doctrina social de la Iglesia, que lleva consigo una profunda transformación de la misma acorde con el nuevo marco doctrinal del Concilio»¹³.

Efectivamente, el estatuto epistemológico de la DSI fue uno de los temas de mayor interés para el Profesor Teodoro López. Queda constancia de ello en un capítulo para una obra colectiva que apareció por esas mismas fechas y en otro

12. T. LÓPEZ, «La Doctrina Social de la Iglesia. Balance del postconcilio», cit., 818.

13. *Ibid.*, 825.

posterior¹⁴, aunque también aborda la cuestión en el artículo al que venimos refiriéndonos. De entre las aportaciones que se podrían comentar destaca el interés de nuestro Profesor en subrayar la realidad histórica como fuente de la DSI.

Es habitual enumerar la fe y la razón, la Revelación y la naturaleza humana, como fuentes de la DSI¹⁵. Al hilo de las aportaciones de la Enc. «Sollicitudo rei socialis», el Profesor Teodoro López situaba la revelación y la antropología formulada a la luz de aquélla como fuentes prioritarias de la DSI¹⁶. Sin embargo hablaba de otra fuente de carácter secundario: «la realidad de la vida de los hombres tiene el carácter de fuente de la doctrina social. (...) la Revelación, factor prioritario, no explicitaría sus virtualidades sin la ayuda de la realidad histórica; a su vez esta realidad, sólo si es contemplada a la luz de la Revelación aporta una ayuda valiosa en orden a la formulación doctrinal»¹⁷.

Al considerar la realidad social como fuente, el Profesor Teodoro López quería resaltar —a mi entender acertadamente— que ésta es «un elemento constitutivo de la doctrina social»¹⁸. Sin embargo, podría discutirse si la realidad social es más bien el objeto de la DSI. En realidad el Profesor Teodoro López usaba el término fuente en un sentido amplio. Esto se ve bien cuando afirmaba que «la realidad social tiene, *en algún sentido*, el carácter de fuente de esa doctrina junto con la revelación o el Evangelio»¹⁹. Con este matiz se permitía situar la revelación y la antropología que de ella deriva como fuente prioritaria (explicando cómo la razón bien entendida jamás se contrapone a la revelación) y la realidad social como fuente secundaria²⁰.

3. UN HOMBRE DE DIÁLOGO

Como decía más arriba, la necesidad de un conocimiento más cercano de la realidad social llevó al Profesor Teodoro López a buscar y fomentar con los medios disponibles el diálogo interdisciplinar. Estaba convencido de que la DSI

14. T. LÓPEZ, «La naturaleza de la Doctrina Social de la Iglesia: estatuto teológico», en F. FERNÁNDEZ (coord.), *Estudios sobre la Encíclica «Sollicitudo rei socialis»*, AEDOS-Unión Editorial, Madrid 1990, 41-61; IDEM, «Doctrina Social de la Iglesia, II. Naturaleza», en C. IZQUIERDO (dir.), J. BURGGRAF y F.M. AROCENA, *Diccionario de Teología*, Eunsa, Pamplona 2006, 264-270.

15. Cfr. CDSÍ, n. 75.

16. Cfr. T. LÓPEZ, «Doctrina Social de la Iglesia, II. Naturaleza», cit., 265-266.

17. T. LÓPEZ, «La Doctrina Social de la Iglesia. Balance del postconcilio», cit., 841.

18. IDEM, «Doctrina Social de la Iglesia, II. Naturaleza», cit., 265.

19. *Ibid.*, 267. La cursiva es mía.

20. Cfr. *ibid.*

sólo puede servir eficazmente a la sociedad, si permanece atenta a la contribución de las ciencias sociales.

La búsqueda del diálogo se materializó claramente en el ámbito de la economía, uno de los campos de investigación preferidos del Profesor Teodoro López. Su curriculum vitae da cuenta de su frecuente participación en congresos nacionales e internacionales sobre aspectos éticos de la Economía, así como en otros cursos de DSI y en las Semanas Sociales. En esta línea, en 1991 y con ocasión del centenario de la Enc. «Rerum Novarum», organizó (junto con otros profesores) y presidió el XII Simposio Internacional de Teología en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra con el tema *DSI y realidad socio-económica*. Las más de mil doscientas páginas del volumen de las actas del Simposio dan cuenta de la interdisciplinariedad²¹.

La manifestación más notable del afán de diálogo del Profesor Teodoro López es, quizás, su ilusión por el proyecto de la Asociación para el Estudio y Divulgación de la Doctrina Social de la Iglesia (AEDOS). En 1989 fundó junto con otros académicos y profesionales de renombre esta Asociación que tan buen servicio sigue haciendo. Mientras no se lo impidió la enfermedad, Don Teodoro acudía con gran ilusión y aprovechamiento a las reuniones periódicas del Capítulo de Economía. Cuando ya no le era posible asistir, iba yo a esas reuniones llevando y trayendo de regreso recuerdos de unos y otros²². Fruto de esas reuniones aparecieron una serie de publicaciones —en las que participó el Profesor Teodoro López—, que constituyen hoy una obra de obligada referencia para quienes se adentran en el estudio de algunos de los documentos más representativos de la DSI²³.

Con el mismo deseo de diálogo cabe destacar otra iniciativa impulsada por el Profesor Teodoro López, junto con otros profesores de la Universidad de Navarra. Me refiero al Seminario permanente de Ética y Economía entre pro-

21. Cfr. T. LÓPEZ Y OTROS (eds.), *Doctrina Social de la Iglesia y realidad socio-económica: en el centenario de la «Rerum Novarum»*, Actas del XII Simposio Internacional de Teología, Pamplona 1991. Sobre el contexto histórico de la citada Encíclica (la famosa «cuestión social») escribió más adelante un capítulo para un libro. Cfr. T. LÓPEZ, «León XIII y la cuestión social», en J.-I. SARANYANA (ed.), *Cien años de pontificado romano (1891-2005)*, Eunsa, Pamplona 2006, 23-41.

22. No me es posible recoger aquí todos los nombres que me vienen a la memoria: Fernando Fernández, Rafael Rubio, Esteban García Morencos (q.e.p.d), José Antonio García-Durán, José Tomás Raga y otros a quienes —me consta— Don Teodoro tenía un gran aprecio.

23. F. FERNÁNDEZ (coord.), *Estudios sobre la Encíclica «Sollicitudo rei socialis»*, cit.; IDEM, *Estudios sobre la Encíclica «Centesimus annus»*, AEDOS-Unión Editorial, Madrid 1992; IDEM, *Estudios sobre el Catecismo de la Iglesia Católica*, AEDOS-Unión Editorial, Madrid 1996.

fesores del Departamento de Teología Moral de la Facultad de Teología y profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Guardaba un grato recuerdo de las animadas conversaciones con los profesores Miguel Alfonso Martínez-Echevarría, Reyes Calderón, etc. Esas interesantes reuniones tuvieron lugar durante varios años y el Profesor Teodoro López las tenía en mucho, dada la importancia que otorgaba al diálogo interdisciplinar.

4. EN EL AMPLIO CAMPO DE LA MORAL SOCIAL

Las veintinueve tesis de doctorado y treinta de licenciatura que dirigió el Profesor Teodoro López dan muestra de otros temas de Moral Social que ocuparon su atención: los elementos analíticos para el estudio moral de las actividades económicas; moral y sistemas económicos; salario justo; concepción cristiana del trabajo; desarrollo económico; capital, trabajo y distribución de la riqueza; bien común; actuación de los católicos en la vida pública, etc.

La aparición del Catecismo de la Iglesia Católica en 1992 propició la ocasión de reflexionar sobre la Teología Moral Social. De 1993 es un artículo suyo en «Scripta» titulado precisamente *Moral Social*. Este breve trabajo constituye al mismo tiempo un excelente instrumento para acercarse con rapidez y claridad a las líneas fundamentales de la visión de la moral social sobre las cuestiones económicas.

Subrayaba entonces que «la “moral social” no es *solamente* una parte de la moral cristiana, sino un aspecto constitutivo de la misma, una dimensión esencial presente, de modo habitual, en todo obrar moral y, por tanto, en el obrar moral cristiano. De ahí que hablar de “moral social cristiana” no deja de ser, en realidad, una redundancia, ya que toda la moral cristiana es esencialmente social, dado el carácter comunitario de la persona humana como sujeto del actuar moral»²⁴.

En este mismo artículo aparece la primera referencia al problema de la justicia social en diálogo con el liberalismo. Como hemos mencionado anteriormente, el Profesor Teodoro López tendía a abordar los temas conflictivos y

24. T. LÓPEZ, «Moral social», en *Scripta Theologica*, 25 (1993) 697-717; 699.

25. T. LÓPEZ, «El diálogo entre ética y economía: el “escándalo” de la justicia social», en T. TRIGO (ed.), *Dar razón de la esperanza. Homenaje al Prof. José Luis Illanes*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 2004, 599-610. Vendría después una voz para un Diccionario de Teología y todavía queda pendiente la publicación de una comunicación que preparó (pero no llegó a realizar) para la Segunda Jornada «Iustitia et Iure», en Argentina, titulada *Ley y dominio en Francisco de Vitoria*.

éste —el de la oportunidad de la justicia social— era claramente uno de ellos. En otro ejercicio de diálogo interdisciplinar, el Profesor Teodoro López se fijó en las tesis opuestas del prestigioso economista F.A. Hayek.

Es éste, precisamente, el tema del último artículo del Profesor Teodoro López²⁵. Ya el título de este escrito en homenaje al Profesor José Luis Illanes permite reconocer el afán de Don Teodoro: *El diálogo entre ética y economía: el «escándalo» de la justicia social*. En el debate sobre la naturaleza de la justicia social, el Profesor Teodoro López sostenía que ésta coincide sustancialmente con la denominada «justicia general». Para él la justicia social es «la justicia del bien común, es decir, la justicia que contempla concretos deberes tanto de la autoridad como de los individuos particulares, deberes correlativos a derechos que corresponden a los individuos como miembros de la sociedad»²⁶.

La discrepancia con el liberalismo económico estriba, según el Profesor Teodoro López, en el concepto de hombre del que parte. A partir de ahí, y ya en el terreno de la justicia social (un concepto «vacío», según Hayek), nuestro Profesor hacía notar el hecho de que, «como resultado de los innumerables e incontrolables elementos que concurren en el instrumento que llamamos mercado, a veces se producen situaciones en las que objetivamente se conculcan concretos derechos de las personas, y a estas situaciones lógicamente las llamamos “injustas”»²⁷. Son esas situaciones —apuntaba— las que exigen ser atendidas por la justicia social.

Vale la pena reproducir aquí el párrafo final de este escrito, pues es un buen reflejo de su talante: «la justicia social, que frecuentemente se presenta como el gran obstáculo en el diálogo entre doctrina social de la Iglesia y sistema liberal (...), es, en realidad, la gran oportunidad de un enriquecimiento mutuo entre un sistema económico, de cuya eficacia técnica no cabe dudar, y un cuerpo doctrinal llamado a ser el referente más eficaz en orden al respeto y servicio a la dignidad de la persona en la organización de la actividad económica»²⁸.

Su familiaridad con los temas jurídicos también se refleja en varios de sus escritos, pero, de modo particular, hay que mencionar un artículo que es referencia obligada para el estudio de la objeción de conciencia desde el punto de vista moral²⁹.

Aunque no aparece expresamente en el trabajo, la realidad es que, una vez más, el tema vino dado por una controversia: la suscitada en España en tor-

26. *Ibid.*, 607.

27. *Ibid.*, 606.

28. *Ibid.*, 610.

29. T. LÓPEZ, «La objeción de conciencia: valoración moral», en *Scripta Theologica*, 27 (1995) 497-517.

no a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio. El Profesor Teodoro López abordó el tema con un lenguaje preciso y de manera clara y sistemática. Trabajó desde los conceptos mismos de conciencia, objeción de conciencia, etc., hasta las relaciones entre moralidad y legalidad, autonomía de la conciencia y obediencia, así como otras claves del conflicto. Al final, reflejando su aprecio por el derecho, concluía equilibradamente como sigue: «hay que recuperar el sentido y la importancia de la legalidad, del comportamiento acorde con las leyes, pero esto será muy difícil, quizás imposible, mientras en el ordenamiento jurídico tengan cabida normas legales que desprecian, o no protegen suficientemente valores morales irrenunciables para la conciencia humana»³⁰.

Quisiera evocar aquí, porque le retrata, la última vez que estuve con Don Teodoro. Era el final de la mañana de un día a primeros de julio, cuando se disponía a partir hacia Villafruela para pasar allí el resto del verano. Me mostró un dossier que había preparado, con ayuda del Profesor Tomás Trigo, sobre la asignatura *Educación para la ciudadanía*. Había seguido la controversia en torno a esta asignatura desde la Clínica Universitaria de Navarra, donde estuvo ingresado un tiempo considerable, y quería conocer de primera mano los contenidos de los diversos programas para formarse un juicio al respecto. «Ya ves —me dijo con ese sentido del humor suyo mientras me mostraba el dossier— que marchó al pueblo lleno de buenos propósitos...».

5. DE VUELTA A LA HISTORIA: EL PROYECTO SOBRE ÉTICA Y ECONOMÍA EN LA ESCUELA DE SALAMANCA

En 1998 Don Teodoro fue nombrado Profesor Ordinario de Teología Moral. Por entonces dirigía como investigador principal un proyecto sobre Ética y Economía en la Escuela de Salamanca (s. XVI). Más adelante continuó de alguna manera este proyecto pasando a formar parte de otro más amplio y ambicioso, todavía en curso: el proyecto «Pensamiento Clásico Español (siglos XV-XVII): su inspiración medieval y su proyección en la filosofía contemporánea», llevado a cabo por varios profesores de la Universidad de Navarra. En él Don Teodoro dirigió un subproyecto dedicado a la justicia.

Entre otros motivos, el interés del Profesor Teodoro López en esta época estribaba en que aquellos teólogos afrontaron los problemas morales en el ámbito del comercio con una comprensión notable de los temas jurídicos y eco-

30. *Ibid.*, 517.

nómicos. Se convirtieron así en un referente metodológico obligado para el estudio de la moral económica. Como es sabido, en esa época y gracias a la virtualidad mencionada, se pusieron las bases que permitirían abordar desde claves nuevas el juicio moral sobre la usura. Para el Profesor Teodoro López este hecho reflejaba en buena medida la tesis de la realidad social (en este caso la realidad económica) como «fuente» de la moral social, pues demostraba cómo, permaneciendo invariables los principios de juicio, un cambio en la realidad económica (en la naturaleza del dinero) requería también una nueva consideración del juicio moral sobre ciertas prácticas económicas hasta entonces moralmente prohibidas. Quienes trabajaron con el Profesor Teodoro López en estos temas conocen la pasión que ponía para llegar a conocer los pormenores (autores, obras, momentos, etc.) de esta evolución.

Al principio el trabajo se centró en la aportación de dos estudiosos navarros, Martín de Azpilcueta y Bartolomé de Carranza. Sobre el primero el Profesor Teodoro López dirigió la tesis doctoral de Rodrigo Muñoz³¹, actualmente Profesor Adjunto de Moral Social en nuestra Facultad y que desde entonces trabajó con Don Teodoro. Respecto a Carranza, además de editar el tratado de justicia de este autor³², presentó una comunicación titulada *La riqueza y la pobreza en la justicia social según Carranza*, en el Congreso Internacional *Carranza y su tiempo*, celebrado en la Universidad de Navarra en 2003.

En los últimos años, al entrar en el despacho del Profesor Teodoro López, era frecuente verle repasando fotocopias de manuscritos de aquel siglo. Respondía esto a sus trabajos de edición y traducción de obras de autores como Bartolomé de Carranza, Domingo de Soto, Mancio, Bartolomé de Medina o Pedro Fernández³³. Ésta de Pedro Fernández, realizada en colaboración con la Técnico de Investigación M^a Idoya Zorroza, fue la última publicación de nuestro Profesor³⁴.

* * *

31. R. MUÑOZ, *Moral económica en la obra de Martín de Azpilcueta*, Eunsa, Pamplona 1998.

32. B. CARRANZA, *Tratado sobre la virtud de la justicia (1540)*; transcripción, traducción y verificación de fuentes a cargo de Teodoro López, Ignacio Jericó y Rodrigo Muñoz, Eunsa, Pamplona 2003.

33. Cfr. T. LÓPEZ, *Mancio y Bartolomé de Medina: Tratado sobre la usura y los cambios*, Eunsa, Pamplona 1998; P. FERNÁNDEZ, *La justicia en los contratos: comentarios a «Summa Theologiae», II-II, 77-78*; introducción, transcripción, traducción, verificación de fuentes y notas a cargo de Teodoro López y M^a Idoya Zorroza, Eunsa, Pamplona 2007.

34. No obstante, queda pendiente la edición de parte del *Comentario a la Summa Theologiae, II-II*, de Domingo de Soto, que dejó bastante avanzada.

Estas páginas no dejan constancia de todos los escritos del Profesor Teodoro López. Espero, sin embargo, haber conseguido plasmar de alguna manera los aspectos más relevantes de su aportación a la Moral Social. Soy consciente de que muchos otros rasgos de su humanidad (su figura sacerdotal, su modo de ser, etc.) no han quedado reflejados aquí, pero no me es posible recogerlos en un escrito de esta naturaleza.

Al terminar quisiera evocar un episodio que me viene a la memoria con cierta frecuencia. Aquella mañana de septiembre de 2004 en la que, acompañado por el Profesor Augusto Sarmiento, entré por primera vez en el despacho de Don Teodoro para ponerme a su disposición. Medio en broma y medio en serio, con ese gesto divertido suyo, exclamó: «*Nunc dimittis servum tuum, Domine...*».

Descanse ciertamente en paz. En la tarde del 21 de julio de 2007, en su pueblo natal, entregó su alma al Señor el Profesor Don Teodoro López Rodríguez. Dios le tenga en Su gloria gozando en la Jerusalén celeste; en esa «*omnium beatorum iucunda societate*»³⁵, como gustaba decir a Santo Tomás.

Gregorio GUITIÁN
Facultad de Teología
Universidad de Navarra
PAMPLONA

35. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Expositio In Symbolum Apostolorum*, art. 12.